

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**AUDITORIA FINANCIERA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL  
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA A 31 DICIEMBRE DE 2022**

BOGOTÁ D.C., FEBRERO DE 2023

OCI-INFORME-2023-030  
TR 1500.11.2 SCIC



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIO NORMATIVO .....	3
6. DESARROLLO DE LA AUDITORIA -RESULTADOS DE LA EVALUACION (ENCUESTA CGN) .....	4
7. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO .....	6
7.1. Políticas Contables.....	6
7.2 Políticas de operación. ....	6
7.3 Etapas del proceso contable .....	6
7.4 Rendición de cuentas.....	6
7.5 Administración del Riesgo Contable.....	7
8. VALORACION CUALITATIVA.....	7
9. FIRMAS.....	8
10. ANEXO 1. CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE.....	10



## AUDITORIA FINANCIERA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

### 1. OBJETIVO

Evaluar y verificar la implementación y efectividad del Control Interno Contable en el Ministerio de Minas y Energía durante la vigencia 2022 y confirmar el reporte brindado a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por esa Entidad mediante la Resolución 193 de 2016, en su artículo 3° el cual establece que:

*“(…) El jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad... De igual modo, producto de la aplicación del instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el informe anual de evaluación del control interno contable (...)”.*

### 2. ALCANCE

La evaluación para la auditoría financiera al sistema de control interno contable del Ministerio de Minas y Energía se realizó sobre el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022 con el fin de Evaluar y verificar la implementación y efectividad del Control Interno Contable en el Ministerio de Minas y Energía.

### 3. CLIENTES

El cliente de la auditoria es la Contaduría General de la Nación, la ministra de Minas y Energía, el secretario general, la Subdirección Administrativa y Financiera y el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable, así como la ciudadanía en general.

### 4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, jefe de la Oficina de Control Interno, quien superviso la evaluación y Miguel Dario Beltrán Beltrán, como auditor interno, quien realizo la evaluación.

### 5. CRITERIO NORMATIVO

Las normas que se utilizaron como parámetros para realizar la evaluación son las siguientes:

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.



- Régimen de Contabilidad Pública-RCP, adoptado por la Resolución 354 de 2007 y sus modificaciones.
- Resolución 193 de 2016, Contaduría General de la Nación, Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 693 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.
- Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Para la evaluación del Control Interno Contable, se utilizó el cuestionario adoptado por la Contaduría General de Nación mediante resolución 193 de 2016, el cual fue diligenciado en su totalidad y reportado a la citada entidad, el día 16 de febrero de 2023, vía Internet, a través de la herramienta CHIP. (Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública).

## **6. DESARROLLO DE LA AUDITORIA -RESULTADOS DE LA EVALUACION (ENCUESTA CGN)**

De acuerdo con lo definido en el procedimiento anexo a la Resolución 193 de 2016, la evaluación del control interno contable, *"Es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable"*.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del artículo 3° de la misma Resolución, realizó la evaluación del control interno contable en la Entidad, correspondiente a la vigencia 2022, tomando como base las acciones de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación.

La estructura de esta evaluación consta de ciento seis (106) preguntas distribuidas en cuatro grupos así:

- Políticas Contables y de Operación.
- Etapas del Proceso Contable
  - Reconocimiento
  - Clasificación
  - Registro
  - Medición



- Medición Posterior
- Presentación de >estados Financiero
- Rendición de Cuentas
- Administración del <riesgo Contable

Así mismo, el procedimiento anexo a la Resolución 193 de 2016 que, para cada criterio, tiene un valor total de 1, de lo cual el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.) para cada pregunta se le asignará una calificación entre 1 y 5. "Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán "SI, PARCIALMENTE y NO", con la siguiente valoración dentro del formulario anexo al presente informe, a saber

RESPUESTA	EXISTENCIA (Ex)	EFFECTIVIDAD (Ef)
SI	0.30	0.70
PARCIALMENTE	0.18	0.42
NO	0.06	0.14

Este informe presenta la Auditoria Financiera de Control Interno Contable para la vigencia 2022, con el objetivo de verificar la efectividad de los controles establecidos al interior del Ministerio, el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno contable, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 193 de 5 de mayo de 2016, que establece el marco normativo para el Control Interno Contable.

En la siguiente tabla, se muestran la forma de interpretar la calificación para el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, teniendo como base para la evaluación los controles existentes en las actividades de políticas contables, políticas de operación, identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, así como las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis e interpretación de la información de la etapa de revelación y las demás acciones de control que se hayan implementado para el mejoramiento continuo del proceso contable.

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

En la evaluación de Control Interno Contable de acuerdo con los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, se obtuvo un resultado de 4.88 puntos sobre 5.0 indicando que el Sistema de Control Interno Contable es Eficiente.





La calificación cualitativa y cuantitativa se realizó sobre la información aportada por el personal que participa directa e indirectamente en la ejecución del proceso contable y en el resultado de auditorías externas e internas realizadas durante 2022.

La evaluación para el informe de control interno se realizó en las diferentes etapas de la información contable, acorde a lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 emitida por la CGN y fue reportado a esa Entidad mediante el formulario CGN2016\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública —CHIP.

A continuación, se relacionan los elementos y aspectos más relevantes, favorables o desfavorables, identificados en la evaluación realizada.

## **7. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO**

### **7.1. Políticas Contables**

El Ministerio de Minas y Energía estableció las políticas contables que direccionan el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, en consecuencia, el Ministerio adoptó el manual operativo de políticas contables mediante el formato GF-M-03 Versión 3 del 15 de julio de 2020

### **7.2 Políticas de operación.**

Las políticas de operación del Ministerio de Minas y Energía facilitan la ejecución del proceso contable y fueron definidas para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

### **7.3 Etapas del proceso contable**

La entidad realizó todas las etapas del proceso contable, de la siguiente manera:

1. Reconocimiento de la información.
2. Clasificación de las cuentas contables contenidas en el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno actualizado según lo dispuesto en las Resoluciones No. 598 y 625 de 2017.
3. El registro de todos los hechos económicos que ocurren en el giro ordinario del Ministerio de Justicia y del Derecho.
4. La medición inicial y posterior basadas en los criterios contables.
5. La presentación de los estados financieros acompañados de sus notas explicativas.

### **7.4 Rendición de cuentas**

Dentro de la estrategia de rendición de cuentas hay un capítulo relacionado con la elaboración de estados financieros, cuyo objetivo es permitir que la ciudadanía tenga acceso a los estados



financieros de la entidad; el medio de presentación está consagrado en la página Web institucional y la frecuencia de publicación es mensual.

La información financiera publicada en la página web se encuentra avalada por el coordinador del Grupo de Gestión Financiera y Contable quien verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros.

## 7.5 Administración del Riesgo Contable

En cuanto a la gestión del riesgo contable, el Grupo de Gestión Financiera y Contable, cuenta con una herramienta consistente en una matriz para administrar y controlar los riesgos que pueden impactar la razonabilidad y entrega oportuna de los estados Financieros, así como la adecuada clasificación y registro de los ingresos derivados de los fondos entregados en administración.

## 8. VALORACION CUALITATIVA.

### FORTALEZAS

- ✓ Los procesos implementados por el Ministerio de Minas y Energía – MME, tienen establecidos y documentados los procedimientos internos en los cuales se identifica plenamente las etapas del proceso, señalando las entradas, responsable y salidas de información. Esto permite una mejor coordinación en el desarrollo de actividades al interior de la Entidad.
- ✓ Cada uno de los procesos implementados por el ministerio de Minas y Energía tiene identificados sus riesgos y los controles, para los cuales se realizan monitores mensuales, observando una cultura de autocontrol al interior de la Entidad.
- ✓ Los resultados obtenidos por el Ministerio de Minas y Energía sobre la efectividad del Control Interno Contable, vigencia 2022 de 4.88 son resultados productos del cumplimiento a las directrices contables, que se aplican las normas, principios y políticas emanadas de la Contaduría General de la Nación
- ✓ De acuerdo con los resultados evidenciados de la evaluación de Control Interno Contable establece que el Ministerio de Minas y Energía cumple con la normatividad referente al desarrollo del proceso contable.
- ✓ Actualización e implementación de las políticas contables e implementación de controles que garantizan la oportunidad y confiabilidad de la información financiera y contable de la Entidad. Registro Oportuno de las cifras Contables y entrega de los productos finales dentro de los términos establecidos por la Ley.



## DEBILIDADES

- ✓ Los indicadores formulados en el Plan de Acción corresponden al proceso y procedimientos del Grupo de Gestión Financiera y Contable, mas no como indicadores Financieros, por cuanto estos deben corresponder a Indicadores de gestión o eficiencia, que permitan obtener un diagnóstico de la situación financiera de la entidad en un momento determinado.

## AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se ha dado cumplimiento a los avances de sostenibilidad contable y financiera informados por el Grupo de Gestión Financiera y Contable en el Comité Institucional de Coordinación de Control interno.

Se ha dado cumplimiento a la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.

## RECOMENDACIONES

Continuar con el análisis para la depuración de los convenios realizados a través de los fondos de las Direcciones, a fin de efectuar las actas de terminación correspondientes y efectuar los registros contables que de ellos se derivan.

## 9. FIRMAS

---

**INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno





El futuro  
es de todos

Minenergía

AUDITORIA FINANCIERA  
**SISTEMA DE CONTROL  
INTERNO CONTABLE 2022**

---

**MIGUEL DARIO BELTRAN BELTRAN**

Profesional Especializado  
Oficina de Control Interno

**En Minenergía todos los trámites son gratuitos.**

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico [lineaetica@minenergia.gov.co](mailto:lineaetica@minenergia.gov.co)  
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321  
Conmutador (57) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180  
[www.minenergia.gov.co](http://www.minenergia.gov.co)





## 10. ANEXO 1. CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El contenido de la calificación de las preguntas de este cuestionario con las respectivas observaciones es el mismo que se remitió en línea a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP el día 16 de febrero de 2023. Los valores calculados de cada uno de los ítems son calculados directamente por el aplicativo CHIP.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

Existencia 30%  
Eficiencia 70%

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE						
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO						
	POLÍTICAS CONTABLES	Puntaje Máximo	CALIFICACIÓN	Factor de Calificación	Puntaje Obtenido	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	0,30	SI	1	0,30	El MME cuenta con el manual de políticas GF-M-01 De 25-11-15 V2, generadas para reconocer y revelar los hechos económicos inherentes al proceso contable. Adicionalmente se cuenta con el manual operativo de políticas contables GF-M-03 del 15-07-20
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	0,18	SI	1	0,18	Las Políticas elaboradas por el MME, se encuentran socializadas en el siguiente link <a href="https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_20MANUAL">https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_20MANUAL</a> Ver procedimiento Manual de Políticas Contables GF-M-01 Version 2
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	0,18	SI	1	0,18	El Manual de Políticas contable se aplica a diario en el registro y reconocimiento de los hechos económicos.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	0,18	SI	1	0,18	Una vez verificados los Estados Financieros a diciembre de 2022, se evidencia que las políticas contables definidas por la entidad corresponden a su naturaleza y actividad y encuentran de acuerdo a los procedimientos del MME
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	0,18	SI	1	0,18	Existencia el Manual de Políticas Contables, con políticas contables que busca que la entidad reconozca, clasifique, registre, revele y presente sus operaciones transaccionales conforme a la normatividad vigente aplicable a la entidad.
	<b>POLÍTICAS DE OPERACIÓN</b>		<b>CALIFICACIÓN</b>		<b>TOTAL</b>	
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	0,30	SI	1	0,30	1- Plan de Mejoramiento por Procesos, donde realiza seguimiento de las acciones de mejora. 2- La OCI, realiza seguimiento a la implementación de las oportunidades de mejora. 3 Seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la OGR.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	0,35	SI	1	0,35	Los informes de seguimiento a la implementación de las oportunidades de mejora son socializados con los directores y jefes de cada área involucrada mediante en envío de los mismos a través del aplicativo ARGÓ.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	0,35	SI	1	0,35	Se evidencia en: 1- Auditoria de seguimiento a Observaciones y oportunidades de Mejoramiento OCI. 2- Auditoria de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con la CGR.
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	0,30	SI	1	0,30	El proceso de Gestión Financiera cuenta con los procedimientos que facilitan el reporte de la información de manera oportuna de las diferentes áreas del Ministerio, Los procedimientos se encuentran documentos y socializados.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	0,23	SI	1	0,23	Los procedimientos se encuentran documentos y socializados en el link: <a href="https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&amp;id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%2FSGC%20MINENERGPROCEDIMIENTOS">linkhttps://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&amp;id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%2FSGC%20MINENERGPROCEDIMIENTOS</a>
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	0,23	SI	1	0,23	Se cuenta con el procedimiento para la Elaboración de Estados Financieros GF-P-11- de del 3 de marzo de 2022, en el cual se identifican los documentos e información que deben ser ingresados para la información contable.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	0,23	SI	1	0,23	El MME cuenta con documentos internos que faciliten la aplicación de las políticas contables establecidas.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	0,30	SI	1	0,30	El MME cuenta con el manual de Recursos Físicos en el cual se encuentra el procedimiento de Inventarios y Bajas de Bienes, y se identifican e individualizan los bienes de la Entidad.
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	0,35	SI	1	0,35	El Procedimiento de Inventarios y Bajas de Bienes se encuentra publicado, en el link <a href="https://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&amp;id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2F">linkhttps://minenergiacol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&amp;id=%2Fpersonal%2Fajpena%5Fminenergia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%</a>
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	0,35	SI	1	0,35	Se evidenció el reporte de Inventario del MME al 31 de diciembre de 2022, en el cual se encuentran individualizados los bienes del Ministerio.
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	0,30	SI	1	0,30	El MME efectúa conciliaciones de inventarios entre los datos de Inventario arrojados por Neon y los datos contables. Adicionalmente se cuenta con el manual para el manejo de los bienes de propiedad del ministerio de Minas y Energía
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	0,35	SI	1	0,35	- Los funcionarios del área financiera por competencia conocen el manual, las políticas y procedimientos. - En Comité Institucional del Sistema de Control Interno efectuaron presentación a los miembros del Comité para toma de decisiones.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	0,35	SI	1	0,35	Existe el manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía RF-M-01 05-05-2021 V-5, * Presentar los informes establecidos en las disposiciones vigentes, (...)✓ <b>Conciliación trimestral de inventarios.</b>
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	0,30	SI	1	0,30	Se expidió el Manual de Funciones del MME en el cual definen las funciones del personal vinculado al Grupo de Gestión Contable Y Financiera..
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	0,35	SI	1	0,35	El Manual de Funciones del MME se encuentra publicado en el link: <a href="https://www.minminas.gov.co/planta-de-personal-manual-de-funciones-y-salarios">https://www.minminas.gov.co/planta-de-personal-manual-de-funciones-y-salarios</a>
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	0,35	SI	1	0,35	Se verifica su cumplimiento mediante la evaluación anual de desempeño que se le efectúa a cada funcionario.
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	0,30	SI	1	0,30	El MME cuenta con el Procedimiento de Elaboración de Estados Financieros y con los instructivos de la Contaduría General de la Nación en los cuales se detalla las fechas máximas de reporte de la información a través del CHIP.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	0,35	SI	1	0,35	Existe el procedimiento Elaboración de Estados Financieros GF-P-11- de del 3 de marzo de 2022, Version 4 - Los funcionarios del área financiera por competencia conocen el manual, las políticas y el procedimiento para manejo de bienes
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	0,35	SI	1	0,35	Se evidenció el cumplimiento de las fechas de envío de la Información Contable a través del CHIP, establecidas por la Contaduría General de la Nación.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	0,30	SI	1	0,30	El MME emitió la Circular 40-021 del 10 de noviembre de 2022 en la cual se imparten aspectos a considerar para el cierre presupuestal, financiero y contable de la vigencia 2022.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	0,35	SI	1	0,35	La Circular anterior fue socializada con todos los funcionarios involucrados en el proceso de cierre presupuestal, financiero y contable.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	0,35	SI	1	0,35	El proceso de cierre presupuestal, financiero y contable, establecido en la Circular 40-021 del 10 de noviembre de 2022 se cumplió a cabalidad en todos los puntos allí establecidos.
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	0,30	SI	1	0,30	El MME tiene documentado el manual de Recursos Físicos en el cual se encuentra el procedimiento de Inventarios y Bajas de Bienes, en el cual se identifican e individualizan los bienes de la Entidad y también el manual para el manejo de bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía RF-M-01 del 22 de febrero de 2022 V6
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	0,35	SI	1	0,35	La Caracterización del proceso de Gestión de Recursos Físicos, se encuentra publicado en la intranet en el link <a href="https://minenergiascol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&amp;id=%2F">https://minenergiascol-my.sharepoint.com/personal/ajpena_minenergia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?ga=1&amp;id=%2F</a>
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	0,35	SI	1	0,35	Una vez verificado con el área de Almacén, se evidenció que se realizaron inventarios selectivos y un inventario físico general durante la vigencia 2022

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	0,30	SI	1	0,30	- Comité Técnico de Sostenibilidad Contable que garantiza permanentemente la depuración y la calidad de la información financiera. -Manual Operativo de Políticas Contables como herramienta para el adecuado registro de la información contable.
10.1	¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	0,23	SI	1	0,23	Por principio y competencia los funcionarios del area financiera conocen los manual, politicas y procedimientos a este respecto.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	0,23	SI	1	0,23	El Grupo de Gestion Financiera y contable con base en los analisis de cuenta que se efectuan, elabora los ajustes a la informacion contable que se encuentra mal digitalizada, garantizando una adecuada informacion contable en los estados financieros
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	0,23	SI	1	0,23	El analisis de cuentas se efectua trimestralmente a las cuentas del balance
<b>ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE</b>						
<b>RECONOCIMIENTO</b>						
	<b>IDENTIFICACIÓN</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	0,30	SI	1	0,30	En la caracterización del Proceso de Gestión Financiera se describen los diferentes insumos de información, para la elaboración de estados financieros. En cada proceso se encuentran los diferentes diagramas de flujo de la información.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	0,35	SI	1	0,35	Los Proveedores de la Información se encuentran identificados en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	0,35	SI	1	0,35	Los receptores de la información - usuarios o partes interesadas se encuentran identificados en la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera, en el Ciclo del Proceso.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	0,30	SI	1	0,30	Los derechos y obligaciones se encuentran registrados de forma individual por numero de NIT
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	0,35	SI	1	0,35	A 31 de diciembre de 2022 las cuentas por cobrar y pagar se midieron individualmente de acuerdo a su naturaleza
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	0,35	SI	1	0,35	Como las cuentas se encuentran individualizadas y registradas por numero de NIT, el retiro de estas cuentas de los Estados Financieros se puede efectuar ya que se encuentran debidamente identificadas.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	0,30	SI	1	0,30	Los hechos economicos del MME se registran de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Publica y a los procedimientos y directrices emitidos por la Contaduria General de la Nacion
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	0,70	SI	1	0,70	El proceso de identificación de los hechos economicos tiene en cuenta la normatividad vigente establecida por la Contaduria General de la Nacion para tal fin.MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS BIENES RF-M-01 del 22 de febrero de 2022 V 6.
	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	0,30	SI	1	0,30	El Grupo de Gestion Financiera y Contable utiliza el ultimo Catalogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	0,70	SI	1	0,70	Las cuentas utilizadas en la elaboracion de los Estados Financieros, son validadas mensualmente a traves del CHIP, aplicativo que unicammete valida las cuentas que se encuentran vigentes dentro del catalogo de cuentas.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	0,30	SI	1	0,30	En revision efectuada a los Estados Fiancieros se evidencia que el registro de los hechos economicos se registran de forma individualizada a diciembre de 2022
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	0,70	SI	1	0,70	Cada politica contable definida en el Ministerio establece en las Generalidades, los criterios de clasificación de las transacciones conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno. ( Manual de Políticas Contables, versión 03 de julio de 2020)
	<b>REGISTRO</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	0,30	SI	1	0,30	Si. Los hechos economicos se registran cronologicamente en los Estados Financieros del Ministerio de Minas y Energia, en medida que van presentando
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	0,35	SI	1	0,35	Los registros contables son registrados de acuerdo a la fecha de la llegada de la informacion y si son verificados
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	0,35	SI	1	0,35	El registro consecutivo de los hechos economicos es verificado a traves del libro diario emitido por el Sistema Integrado de Informacion Financiera -SIIF-
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	0,30	SI	1	0,30	Los hechos económicos cuentan con los debidos comprobantes contables, los cuales se encuentran con los soportes correspondientes a cada uno de los mismos.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	0,35	SI	1	0,35	Los registros contables cuentan con los soportes adecuados de origen interno o externo.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	0,35	SI	1	0,35	El Grupo de Gestión Financiera y Contable cuenta con un archivo de documentos en sus instalaciones en el cual se depositan cronológicamente la documentación mensual emitida.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	0,30	SI	1	0,30	Para el registro de los hechos económicos se efectúan los respectivos comprobantes de contabilidad.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	0,35	SI	1	0,35	Los comprobantes contables se realizan de forma cronológica y su numeración se controla a través del Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF- pues son asignados automáticamente.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	0,35	SI	1	0,35	El aplicativo contable de la entidad genera la numeración de los comprobantes automáticamente, de manera que es un control automático para que no exista repetición en el número de documentos.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	0,30	SI	1	0,30	SI. Los registros de la información contable se realiza mediante comprobantes contables; los cuales son la base para la emisión de los libros de contabilidad efectuados por el SIIF.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	0,35	SI	1	0,35	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad ya que estos son emitidos automáticamente por el SIIF, operación que se evidencia cuando se efectúan los análisis de cuentas.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	0,35	SI	1	0,35	Cuando en los análisis de cuenta se detecta un error de digitación se procede inmediatamente a efectuar el comprobante de ajuste correspondiente a fin de garantizar el adecuado registro del comprobante contable
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	0,30	SI	1	0,30	La información emitida por el SIIF es en línea. A esta información se le verifica que este de acuerdo con los registros contables efectuados.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	0,35	SI	1	0,35	Periódicamente se efectúa el análisis de cuentas para asegurar el adecuado registro de los diferentes hechos económicos.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	0,35	SI	1	0,35	Los saldos reportados a la Contaduría General de la Nación corresponden a los saldos arrojados por los libros de contabilidad
	<b>MEDICIÓN</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	0,30	SI	1	0,30	Cada política contable definida en el Ministerio establece los criterios de medición inicial de las operaciones conforme al Marco Normativo para entidades de Gobierno. (Manual de Políticas Contables, versión 03 de julio de 2020.)



EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	0,35	SI	1	0,35	Los criterios de medición de las cuentas aplicables al Ministerio se encuentran contenidos las Políticas Contables definidas y de una manera consolidada en el Manual de Políticas Contables, el cual es conocido por los funcionarios del Grupo de Gestión Financiera y Contable
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	0,35	SI	1	0,35	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican de acuerdo al marco normativo aplicable a la entidad de acuerdo a las políticas contables establecidas, versión 03 de julio de 2020.
	<b>MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	0,30	SI	1	0,30	Los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro de los bienes son realizados en línea mediante el Sistema NEON.
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	0,23	SI	1	0,23	El método de depreciación se efectúa a través del aplicativo NEON
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	0,23	SI	1	0,23	El aplicativo NEON automáticamente calcula la depreciación de los activos del MME al final del periodo se valida que lo que se lleve en el aplicativo sea igual a lo registrado contablemente
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable?	0,23	SI	1	0,23	El seguimiento a la depreciación se efectúa mensualmente
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	0,30	SI	1	0,30	La entidad definió en sus políticas contables, la medición posterior para : La Propiedad Planta y Equipo, Activos Intangibles, Cuentas por Pagar, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	0,14	SI	1	0,14	El MME aplica la normatividad aplicable a la entidad emitida por la Contaduría General de la Nación
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	0,14	SI	1	0,14	Las políticas contables definen los criterios para realizar la medición posterior de las cuentas a las cuales aplica.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	0,14	SI	1	0,14	En los activos fijos del MME, se valida que la medición posterior se realice conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	0,14	SI	1	0,14	La actualización de los hechos económicos se efectúa de acuerdo a lo establecido en la Políticas contables establecidas en el MME.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	0,14	SI	1	0,14	Si. En el ultimo avaluo efectuado que se le realizó a la propiedad planta y equipo del MME, se determino la vida útil de los elementos de la PPE.
	<b>PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	0,30	SI	1	0,30	Para el año 2022 se evidencio la presentacion oportuna de la informacion financiera ante la Contaduria General de la Nacion
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	0,18	SI	1	0,18	En el procedimiento de Elaboración Estados Financieros; se encuentra la presentación de los mismos a los entes de control y demás usuarios de la información y se presentan en el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	0,18	SI	1	0,18	El reporte de la información contable de la Entidad, se efectua de acuerdo a los lineamientos y plazos establecidos por la Contaduria General de la Nacion
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	0,18	SI	1	0,18	Los Estados Financieros son utilizados para determinar la situación económica de la entidad mediante las cifras reportadas en los mismos, por lo tanto estan disponibles para la toma de decisiones.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	0,18	SI	1	0,18	Se evidenció que el Ministerio emitió el juego completo de estados financieros a diciembre 31 de 2022, conforme a lo establecido mediante la Resolución 533 de 2015, Marco normativo para entidades de Gobierno.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	0,30	SI	1	0,30	Se evidenció que las cifras reflejadas en los Estados Financieros corresponden a las que se encuentran en los libros de contabilidad de la entidad.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	0,70	SI	1	0,70	Previo a la presentación definitiva de los EEFF, se genera un balance de prueba para saldos y movimientos los cuales son revisados y verificados con el fin de tener certeza de las cifras antes de presentarlos para firmas y posterior publicación..
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	0,30	NO	0,2	0,06	En las notas a los estados financieros, se tienen establecidos los criterios de medición asociados a las políticas contables vigentes, para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, .
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	0,35	NO	0,2	0,07	Los indicadores formulados en el Plan de Acción corresponden al proceso mas no como indicadores Financieros, por cuanto estos deben corresponder a Indicadores de gestión o eficiencia, que permitan obtener un diagnóstico en un momento determinado.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	0,35	NO	0,2	0,07	Los indicadores formulados en el Plan de Acción corresponden al proceso mas no como indicadores Financieros, por cuanto estos deben corresponder a Indicadores de gestión o eficiencia, que permitan obtener un diagnóstico en un momento determinado.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	0,30	SI	1	0,30	La información financiera de la entidad e ilustra para su fácil comprensión por parte de los usuarios, a través de las revelaciones en las notas a los estados financieros, son suficientemente claras y explícitas para su comprensión.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	0,14	SI	1	0,14	Las notas a los Estados Financieros del ministerio cumplen con los lineamientos efectuados a este respecto por la Contaduría General de la Nación.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	0,14	SI	1	0,14	A diciembre de 2022, las notas a los estados financieros revelan de manera cualitativa y cuantitativa la información para que sea de utilidad al usuario.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	0,14	SI	1	0,14	En las notas a los estados financieros se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, para los rubros analizados en las mismas.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	0,14	SI	1	0,14	Se evidencia mediante revelación en notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2022, los métodos para la medición inicial y posterior de las cuentas y para las estimaciones de los activos y pasivos contingentes.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	0,14	SI	1	0,14	La información enviada a los diferentes entes de control y a los diferentes usuarios es única ya que corresponde a la información oficial enviada a la Contaduría General de la Nación.
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>						
	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	0,30	SI	1	0,30	Si. La entidad en su rendición de cuentas presenta los Estados Financieros.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	0,35	SI	1	0,35	Las cifras presentadas en los Estados financieros de la entidad son únicas y es la misma enviada a los diferentes entes de Control y que se utiliza para la rendición de cuentas de la entidad.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	0,35	SI	1	0,35	Las explicaciones de las cifras de los estados financieros, se realizan mediante las revelaciones en las notas a los estados financieros, las cuales se ajustan a la normatividad vigente.
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>						
	<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>	<b>Factor de Calificación</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	0,30	SI	1	0,30	Los riesgos contables se encuentran registrados en la matriz de riesgos vigencia 2022 y están registrados en el mapa de riesgos institucional en el Sistema de Gestión de Calidad.

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022

29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	0,70	SI	1	0,70	Los Riesgos del grupo de Gestión Financiera y Contables son gestionados a través del mapa de riesgos del Grupo de Gestión Financiera y Contable y se deja evidencia de su no materialización en el seguimiento mensual que se efectúa a los mismos.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	0,30	SI	1	0,30	En el mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera, se evalúan los riesgos identificados, e incluye la definición de la probabilidad y el impacto del riesgo.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos contables son analizados por el proceso de Gestión Financiera en el seguimiento mensual efectuado.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos del proceso de Gestión Financiera son actualizados y verificados trimestralmente.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	0,18	SI	1	0,18	El Mapa de Riesgos del proceso de Gestión Financiera, establece los controles para mitigar la ocurrencia de cada riesgo identificado.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	0,18	SI	1	0,18	Los riesgos contables son analizados por el proceso de Gestión Financiera en el seguimiento mensual efectuado.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	0,30	SI	1	0,30	Conforme al manual de funciones las personas encargadas para el proceso contable son idóneas y se encuentran capacitados para el desarrollo de las funciones asignadas.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	0,70	SI	1	0,70	Las personas encargadas del Grupo de Gestión Financiera y Contable del MME son funcionarios que cuentan con experiencia contable en el sector público y con los estudios requeridos para desempeñar el cargo de manera idónea.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	0,30	SI	1	0,30	En el Plan Institucional de capacitación, se capacita al personal de herramientas que conlleven a facilitar el desarrollo de competencias, el mejoramiento de los procesos institucionales y el fortalecimiento de la capacidad laboral de los empleados.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	0,35	SI	1	0,35	La ejecución del Plan Institucional de capacitación es efectuado por la Subdirección de Talento Humano.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	0,35	SI	1	0,35	Conforme a lo estipulado en el plan anual de capacitación se busca el desarrollo de sus colaboradores, optimizando la calidad de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.
		32,00	TOTAL		31,20	

FUENTE: Adaptación del formato guía suministrado por la Contaduría General de la Nación.

Calificación Máxima	5,00
Porcentaje obtenido	0,975
Calificación	4,88

NOTA: El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación validará que cuando la respuesta a una pregunta relativa a la Existencia de un control sea NO, las preguntas relacionadas con la Efectividad de dicho control sean calificadas también con NO.